

## Reportan avance de 30% en evaluación de juzgadores

**Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas electos, deben ser evaluados**

—ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.** — La presidenta del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de México, Maricela Reyes Hernández reportó un 30 por ciento de avance en la evaluación de los 84 Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas electos el 1 de junio de 2025.

Recordó que los lineamientos para la evaluación del desempeño de las personas juzgadoras del Poder Judicial mexiquense que resultaron electas, fueron emitidos en enero a efecto de realizar el proceso de diagnóstico durante su primer año de ejercicio.

“Corresponde al Tribunal de Disciplina evaluarlas para que a principios de septiembre se estén dando a conocer los resultados sobre estas personas, para ello contamos con la colaboración del Órgano de Administración Judicial y de la Escuela Judicial para complementar la labor”, comentó.

Explicó que, a través de visitas de evaluación del desempeño de las personas juzgadoras, se avanzará en un 50 por ciento con la calificación, mientras que el 50 por ciento restante de la evaluación será a través de la Escuela Judicial.

De acuerdo con los lineamientos emitidos, lo que se busca con la evaluación es asegurar una impartición de justicia eficaz, eficiente y confiable, fortalecer el servicio público, garantizar la confianza institucional y la mejora continua de la función jurisdiccional, siendo seis los indicadores a evaluar: conoci-



**MARICELA REYES HERNÁNDEZ**  
Presidenta del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado de México

**Corresponde al Tribunal de Disciplina evaluarlas para que a principios de septiembre se estén dando a conocer los resultados sobre estas personas”**

mientos y competencias técnicas y profesionales de la persona evaluada, conducta judicial, gestión de los recursos humanos y materiales a su cargo, productividad del órgano jurisdiccional, capacitación y desarrollo profesional de la persona evaluada, así como la satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia.

Recordó que además de la Comisión de Evaluación, la función del Tribunal de Disciplina se recarga en la Comisión de Disciplina Judicial y Prevención cuya función



Lo que se busca con la evaluación es una impartición de justicia eficaz.

es promover el respeto institucional, la capacitación continua y ambientes laborales seguros.

“Al ser trasladados mil 400 expedientes de servidores públicos con funciones judiciales y al haber radicado 834 a partir de que entramos en funciones, hemos dado un resultado de avance de un 49.55 por ciento de investigación, resoluciones y sustanciación de esos procedimientos”, señaló.

Y finalmente en la Comisión de Resolución de Conflictos Laborales, la cual reporta la radicación de

84 expedientes, de los cuales el 50 por ciento han concluido por resoluciones, y resultando la baja de un servidor público.

“Al Poder Judicial le fue emitida una recomendación no vinculativa para adaptar un sistema para registrar a las personas que son sancionadas y ya se ha implementado y hemos avanzado en el micrositio porque al ser el Tribunal de Disciplina Judicial un órgano de reciente creación, estamos implementando todo lo necesario para que la ciudadanía nos conozca”. ●

**1,400**  
**EXPEDIENTES**  
**RECIBIDOS**  
de servidores  
judiciales